

Dato	Descripción
Programa presupuestario	O003 - Consolidación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Actividad	F.P.C01.A02 - Implementación de las estrategias del PI de la PAEQROO del corto plazo para el combate a la corrupción, fijado en el PI.
Indicador	IPAQA02 - Número de estrategias del PI de la PAEQROO del corto plazo para el combate a la corrupción implementadas
Trimestre	Tercer trimestre 2023
Unidad responsable	Departamento de Jefatura de Políticas Publicas de la SESAEQROO

Como parte de los compromisos adquiridos por esta institución, en lo que respecta a la Implementación de las Estrategias establecidas en corto plazo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se reporta que, para el tercer trimestre del año 2023, **se atendieron 5 estretegias, de 16 enmarcadas en el corto plazo, mediante** el desarrollo de diversas actividades, mismas que conllevan a la correcta implementación y que responden con lo establecido en el documento rector denominado, “Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo” el cual se encuentra publicado en la pagina oficial de la SESAEQROO; se proporciona el link en donde podra ser consultado para efectos de transparencia.

<https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/QNkyRcXR98sbPExX32GuAOwo0N9vsuqvKQeQOZYa.pdf>

Dichas actividades, guardan congruencia con las estrategias y temas programados, tal como se puede apreciar en la **Tabla 1**.

Tabla 1 Estrategias del corto plazo del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo , atendidas en el segundo trimestre del 2023.

#	Estrategia establecida en el P.I de la PAEQROO
1	4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbdH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración.
2	2.2 Fomentar la certificación y especialización en materia de investigación, detección, resolución y sanción de delitos por hechos de corrupción con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación en la procuración e impartición de justicia penal.
3	23.1 Desarrollar un portal único de contratación abierta (PUCA), que transparente las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, infraestructura y deuda pública, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.
4	40.2 Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbdH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios.
5	13.1 Desarrollar un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con EbdH y PG, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración del Departamento de Política Pública de la SESAEQROO, a partir de los datos contenidos en el Programa de Implementación de la PAEQROO.

Por lo anterior se detallan las Acciones implementadas durante el periodo de referencia:

1)

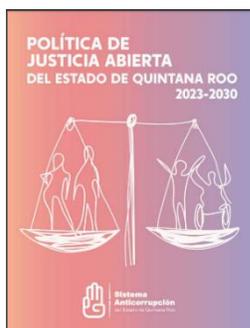
Prioridad	Estrategia	línea de acción
PRIORIDAD 4 Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos, y la ciudadanía.	4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración.	4.2.1 Diseño del instrumento de Política de Justicia Abierta para las instituciones responsables de administrar, procurar e impartir justicia en el estado de Quintana Roo.

➤ **Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo**

Gracias al esfuerzo y colaboración de las instituciones representantes del ecosistema de justicia, así como ciudadanía y organizaciones del Núcleo Social y Ciudadano, esta política fue aprobada el 19 de junio del año 2023 por el Comité Coordinador del SAEQROO en su Segunda Sesión Ordinaria, siendo publicado en el **Periódico Oficial del Estado el 15 de septiembre del año en curso.**



Imagen 1. Presentación de la Política de Justicia Abierta a los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO a cargo de la Mtra. Janet Aguirre Dergal, integrante del CPC.



2)

Prioridad	Estrategia	Línea de acción
PRIORIDAD 2 Coadyuvar en el fortalecimiento de una política de procuración e impartición de justicia, alineada a la nacional, en materia de delitos por hechos de corrupción.	2.2 Fomentar la certificación y especialización en materia de investigación, detección, resolución y sanción de delitos por hechos de corrupción con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación en la procuración e impartición de justicia penal.	2.2.1 Implementación de programas de certificación, coordinados por el SAEQROO, dirigido a las autoridades, de los entes públicos que conforman el CC del Sistema, así como OIC, responsables de la detección, investigación, resolución y sanción de delitos por hechos de corrupción.

➤ **Entrega de reconocimientos en el Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de Presuntas faltas administrativas.**

El Sistema Anticorrupción a través de la SESAEQROO y el CPC han colaborado durante este año, en la construcción del Primer Estándar de Certificación de Competencias, que certifique a las autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control en todo el ámbito nacional y que contará con la validez oficial en toda la república mexicana a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de las Competencias Laborales (CONOCER), para la realización de acciones de investigación de presuntas faltas administrativas con enfoque de estado abierto, innovación tecnológica, derechos humanos y perspectiva de género.

Derivado de los trabajos colaborativos se han realizado pruebas piloto con el objetivo de obtener la retroalimentación de las personas participantes como evaluadoras y candidatas, así como del grupo de expertos en el sector para realizar los ajustes necesarios y llegar a su versión final, teniendo como resultado en el mes de agosto, la entrega de los reconocimientos a las personas expertas que trabajaron de manera colaborativa en el *Estándar de Competencias EC1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas*, el cual, fue publicado el 04 de agosto del 2023 en el Diario Oficial de la Federación a través del CONOCER.

Cabe destacar, que **Quintana Roo es la entidad federativa que promovió la co-creación de este estándar y el primer estado del País en contar con servidores públicos que han transitado por la experiencia del ejercicio de certificarse en dicha materia**, consolidando así un documento de valor agregado a nivel nacional. **El 29 de agosto del 2023** se entregaron los reconocimientos a las personas servidoras públicas que se desempeñan en los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos



Imagen 3. Entrega de reconocimientos en el Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de Presuntas faltas administrativas, por parte de los Integrantes del SAEQROO y del SNA, a las personas servidoras públicas que se desempeñan en los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

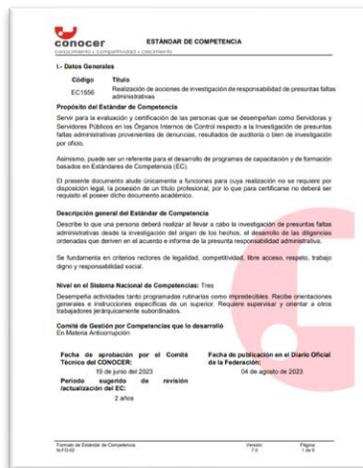


Imagen 4. Estándar de Competencias EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de Presuntas faltas administrativas: <https://bit.ly/46sl9sm>

Así mismo, en el mes de septiembre se inició la formación de la primera generación que se certificará en el estándar EC1556: *Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas*, conformado por un grupo de 21 personas servidoras públicas que pertenecen a diferentes órganos internos de control y de fiscalización de diversos estados y municipios, entre los que se encuentran la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quienes se formarán como personas evaluadoras y que podrán replicar el modelo del CONOCER y con ello, evaluar y certificar a otras autoridades investigadoras a nivel nacional.

En el mes de septiembre se dio inicio a la formación de la primera generación que se certificará en el estándar EC1556, conformado por un grupo de alrededor 21 personas servidoras públicas que pertenecen a diferentes órganos internos de control y de fiscalización de diversos estados y municipios, entre los que se encuentran la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y Ayuntamientos de Othón P. Blanco y Benito Juárez, quienes se formarán como personas evaluadoras y que podrán replicar el modelo del CONOCER y con ello, evaluar y certificar a otras autoridades investigadoras a nivel nacional.

3)

Prioridad	Estrategia	Línea de acción
PRIORIDAD 23 Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.	23.1 Desarrollar un portal único de contratación abierta (PUCA), que transparente las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, infraestructura y deuda pública, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.	23.1.1 Diseño y operación del PUCA en adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, infraestructura y deuda pública.

➤ **El Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)**

Esta Plataforma tiene como objetivo acercar a la población de forma articulada y a través de datos accesibles, la información estandarizada sobre el ciclo completo de las adquisiciones, ejecución de obras públicas y contrataciones de servicios que realiza cualquier ente público del estado y municipios, como son: desde que surgen las convocatorias, los procedimientos para la contratación, montos, productos y/o servicios adquiridos, proveedores, terminación de los contratos, cheques, facturas, entre otros.

A la fecha, se han llevado a cabo pruebas piloto en el uso y administración de esta plataforma, para asegurar claridad, usabilidad, facilidad de acceso utilidad y veracidad de la información presentada, para incidir en espacios de gobierno abierto o vinculándola a procesos de denuncia por posibles faltas administrativas y hechos de corrupción.



Imagen 5. Pantalla principal del Portal Único de Contrataciones Abiertas (prueba piloto).

4)

Prioridad	Estrategia	Línea de acción
PRIORIDAD 40 Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	40.2 Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbDH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios.	40.2.1 Elaboración de un plan de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbDH y la PG.

➤ Sistema de Comunicación Social del SAEQROO

Como parte de los trabajos de difusión y socialización del SAEQROO, a la fecha se ha dado inicio con la planeación y estructura para crear campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, sobre el tema de la Corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Por lo cual, el sitio oficial del SAEQROO será creado como un portal web ciudadano en el que la ciudadanía, investigadores, academia, entre otros, podrán consultar información histórica sobre el fenómeno de la corrupción, así como los vínculos para conocer información de las instituciones que conforman el SAEQROO, con base en un lenguaje sencillo e incluyente.

4)

Prioridad	Estrategia	Línea de acción
PRIORIDAD 13 Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.	13.1 Desarrollar un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con EbdH y PG, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.	13.1.1 Diseño participativo del modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, a través de mesas de trabajo con OSC estratégicas e integrantes del Sistema, que asegure la inclusión del EbdH y PG, los estándares de calidad de evaluación del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) y los sistemas de indicadores de la PAEQROO 2020-2030 y sus instrumentos derivados.
		40.2.2 Realización de mesas de coordinación entre los responsables de comunicación social de los entes públicos que conforman el SAEQROO para la institucionalización del plan de comunicación social.

➤ Propuesta de creación de un Sistema de Evaluación del SAEQROO

Los ejercicios de actualización por los que pasará la PAEQROO y el PI (ejercicios que debe tener cualquier instrumento de planeación estratégica), hacen posible asentar que los 14 indicadores establecidos en la PAEQROO no son de ninguna manera limitativos ni definitivos, sino en cambio pueden ser reducidos, aumentados o sustituidos por otros que ofrezcan mayor pertinencia y calidad de mención de la PAEQROO.

El seguimiento, tanto de la PAEQROO como del PI, se realizará mediante tableros de control y seguimiento.

Por lo anterior, la SESAEQROO conjuntamente con los integrantes del CPC han trabajado en el desarrollo de un Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo denominado "MISED-SAEQROO", que hará posible la captura de información generada por los entes públicos ejecutores de las líneas de acción y por los coordinadores de estrategias, para alimentar los tableros de control que servirán para generar los informes y reportes del seguimiento, los que estarán visibles para su consulta en un micrositio dentro del portal web de la SAEQROO. Este proyecto es de largo aliento y aspira a estar listo para los próximos años pero su construcción está prevista desde el corto plazo.

05 de septiembre de 2023.

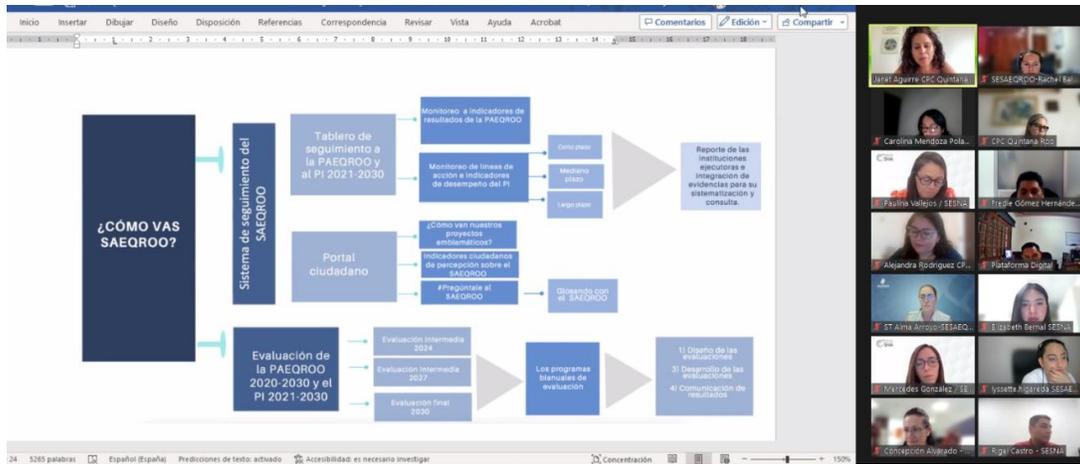


Imagen 6. Reunión entre los integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo (SESAEQROO)

27 de septiembre de 2023.

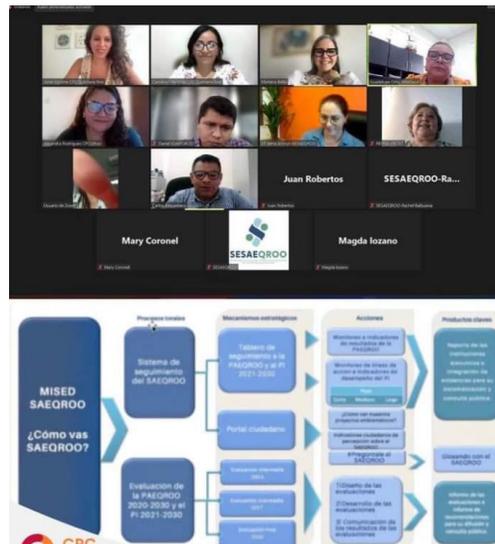


Imagen 7. Reunión de trabajo de la Presentación de la Propuesta de Sistema Integral de evaluación y seguimiento del SAEQROO ante el Comité Coordinado del SAEQROO, para su revisión y retroalimentación

5)

Prioridad	Estrategia	línea de acción
PRIORIDAD 1 Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que conformen la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	1.2. Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.	1.1.1 Emisión de bases de coordinación, bajo el principio de legalidad, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves..

Con fecha 22 de septiembre del 2023, como parte de las acciones en materia del Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (TJAQROO) brindó la capacitación "El Servicio Público y la Responsabilidad Administrativa: Breves Reflexiones", impartida por el Mtro. Josué Alonso Hamilton Carrasco, Titular de la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal a todo el personal de la SESAEQROO, con el objetivo de reforzar los conocimientos sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los mecanismos para acceder al servicio de representación jurídica gratuita que ofrece la Unidad de Asistencia Jurídica del TJAQROO.

Esto dentro del marco de preparación de mesas para la creación de bases de coordinación.



Imagen 8. AL centro de la imagen la Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo Secretaria Técnica de la SESAEQROO a un lado del Mtro. Josué Alonso Hamilton Carrasco, Titular de la Unidad de Asistencia Jurídica del Tribunal, junto con las personas servidoras de la SESAEQROO.

<https://sesaeqroo.gob.mx/infointeres/nota/95>


Lic. Lyssette Higareda Laguna
Jefa del Departamento de Políticas Públicas SESAEQROO